



RESOLUCION - R - N° 741 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.049/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita la designación de personal temporario; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo esta fundamentado en razón de que dicho personal tendrá a su cargo el funcionamiento del natatorio universitario en la temporada 1993-1994;

Que el personal propuesto por el Departamento de Deportes, cuenta con antecedentes que trabajaron en la temporada anterior, con un muy buen desempeño en todas sus labores;

Que asimismo es necesario dejar consignado que las tareas a realizar son específicas, no pudiendo ser realizadas por otro personal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa y lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar transitoriamente al siguiente personal, en los cargos que se detallan, para desempeñarse en el natatorio universitario, con dependencia del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con las bonificaciones y beneficios de ley y el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1º de Octubre de 1994 y hasta el 28 de Febrero de 1995:

- Jorge Adolfo AREVALO, D.N.I. N° 17.791.122, como Bañero con la retribución equivalente a la categoría 4 del Escalafón del Personal No Docente.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 17:049/94

NOV 1994 ...// -2-

- Fabio Jesús Gustavo RAMIREZ, D.N.I. No 20.181.574, como Bañero con la retribución equivalente a la categoría 4 del Escalafón del Personal No Docente.
- Esteban Valentín Suarez, D.N.I. No 22.254.319, como Pañolero con la retribución equivalente a la categoría 4 del Escalafón del Personal No Docente.
- Jorge Fernando TOLABA, D.N.I. No 20.919.417, como Pañolero con la retribución equivalente a la categoría 4 del Escalafón del Personal No Docente.

ARTICULO 2º.- Imputar las referidas designaciones en las siguientes partidas individuales vacantes: Una (1) categoría 5 y Tres (3) categorías 4, del agrupamiento administrativo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sg.

[Firma]
 MELBA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Firma]
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Firma]
 Cta. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 741 - 94